

Las elecciones por una presidencia municipal en México siguen mostrando brechas de género.

Cifras del Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), indican que, en 2022 de un total de 2,471 municipios en el país, sólo 545 tienen una presidenta mujer, y únicamente siete entidades federativas registran una conformación cercana a la paridad en el total de las presidencias de los municipios: Baja California Sur (80%), Quintana Roo (63.6%), Colima (60%), Ciudad de México (50%), Tabasco (47.1%), Campeche (46.2%) y Baja California (42.9%).

En Puebla el sufragio de las mujeres en los municipios se reconoció desde 1936; en 2020 registró una reforma electoral que la ubicó como una de las entidades con régimen electoral más avanzado en materia de paridad y para el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, libres de violencia política en razón de género. Como resultado, en el proceso electoral de 2021, el 51% de los 41 escaños de su legislatura local fueron ganados por mujeres; 123 de sus 217 ayuntamientos (56.7%) se integraron con una sobrerrepresentación de mujeres y 80 (36.8%) de manera paritaria; pero sólo 45 del total de sus presidencias municipales, el 20.7%, quedaron bajo el liderazgo de una mujer.

¿Qué variables explican estos resultados a nivel municipal?

A solicitud del Instituto Electoral de Puebla, Buró Parlamentario realizó el estudio: **REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO**, en el que se exploran. **“FACTORES CONTEXTUALES Y DE COMPETENCIA PARA EL ACCESO A CANDIDATURAS Y CARGOS PÚBLICOS”** a nivel municipal en la entidad; así como las **“PERCEPCIONES Y TRAYECTORIAS**

POLÍTICAS DE LAS MUJERES QUE EJERCEN EL PODER EN LOS MUNICIPIOS POBLANOS”.

El estudio encontró que, aún bajo el actual marco normativo paritario, las mujeres compiten en municipios con características poblacionales y políticas que las ponen en desventaja

- Menos candidatas en municipios indígenas. (En los procesos electorales 2018-2021, el porcentaje promedio de candidaturas en municipios indígenas fue de 45%; en el resto de 56%)
- Preferentemente en municipios pequeños
(En los municipios con una población menor a 40 mil habitantes, el porcentaje promedio de candidatas fue de 57%; en aquellos con población mayor, fue de 21%)
- Persisten brechas de género en candidaturas por bloque de competitividad.
(Las mujeres son postuladas donde sus partidos ganan alrededor de tres puntos porcentuales de votos menos, que en los municipios en que postulan hombres)
- El aumento en el número de partidos lleva a resultados más cerrados en las contiendas. (se gana por una baja diferencia de votos)
- 125 municipios de Puebla nunca han sido presididos por una mujer
- Las mujeres, registran una subrepresentación cercana al 30% en las presidencias municipales poblanas.

Las normas paritarias constituyen una transformación de primer orden para lograr una mejoría sustantiva en la igualdad política de género, pero persisten **otros factores que es necesario atender para erradicar** el conjunto de obstáculos que suelen presentarse en la trayectoria de las mujeres que aspiran a competir y, eventualmente, a ocupar un cargo público.

- Antecedentes políticos en la familia
(4 de cada 10 casos los tiene)
- Apoyo en el núcleo familiar a tareas de cuidados
(8 de cada 10 informantes perciben una importante tensión)

- Una de cada dos funcionarias perciben un trato diferenciado en su familia y en su trabajo
- 8 de cada 10 funcionarias municipales han sufrido alguna manifestación de violencia política en razón de género, pero sólo 25% de ellas lo ha denunciado.
- Las agresiones de mayor prevalencia se dan en redes sociales